

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

522 EL VENDRELL

EDICTO

José Luis Aranda Pinós, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia nº 7 de El Vendrell (UPAD) 7,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 263/2020 Sección: A7

NIG: 43163 - 42 - 1 - 2020 - 8014379

Fecha del auto de declaración. 13 de julio de 2020.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO DE ACREEDORES

Entidad concursada. Maria Jansa Cugat, con DNI 39844492M y domicilio calle MAYOR 32 2º 43761 Pobla De Montornès, La (Tarragona).

Administradores concursales. Alba Saura Rosich en nombre y representación de CIMS JURIDICS, S.L.P., con NIF B55589279 de profesión Abogada.

Dirección postal: Calle Ramón i Cajal 19, 2º 1º. 43001 Tarragona (Tarragona).

Dirección electrónica: albasaura@cimsjuridics.cat

Teléfono 977 25 19 66/Fax. 977 25 19 67

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Riera nº 13 de El Vendrell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

El Vendrell, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Aranda Pinós.

ID: A200067229-1